

## 2. Taller de Baile Inclusivo.

- Primer periodo: del 5 de mayo al 15 de julio de 2026
- Segundo periodo: del 7 de septiembre al 30 de diciembre de 2026 2 sesiones semanales de 1 hora para grupo de 8 personas.

## 3. Campamentos Inclusivos:

3.1 Dos campamentos de verano: el primero desde el 13 de julio al 31 de julio de 2026 y se segundo desde el 3 de agosto al 21 de agosto de 2026.

Matinales para grupo de 50-60 niños y jóvenes por campamento.

3.2 Campamento de Invierno: Durant vacaciones de Navidad, del 21 al 30 de diciembre de 2026.

Matinales para 30-40 niños y jóvenes.

La subvención se concede con carácter de "a justificar", debiendo destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que tratándose de estimaciones determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros:

- Personal de talleres y campamentos: 63.667,98 euros
- Los gastos relativos a personal incluye costes salariales, seguridad social del personal así como costes de asesoría por tramitación.
  - Profesores de baile (2 personas): 5.717,36 euros.
  - Monitores de natación (7 personas): 16.167,00 euros.
  - Monitores campamento invierno (10 personas): 4.124,96 euros.
  - Monitor coordinador camp. Invierno ( 2 personas): 859,04 euros.
  - Monitores campamentos verano (19 personas): 31.600,26 euros.
  - Monitor coordinador campamentos verano (3 personas): 5.199,36 euros.
  - Total personal: 63.667,98 euros.
- Seguros y materiales: 2.000,00 euros

Total costes: 65.667,98 euros , Con cargo a la subvención 63.000,00 euros y Teama asumirá la diferencia 2.667,98 euros.

## Segunda.- Forma de pago.-

La aportación económica por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla se abonará, mediante pago a justificar, tras el acuerdo de concesión, dispensándose de la constitución de garantía en atención al objeto de la subvención.

Al aprobarse la subvención una vez iniciada la presente anualidad, no antes del mes de marzo de 2026, parte de las actuaciones objeto de la subvención ya han podido ser realizadas, por lo que el pago tras la concesión tendrá un doble carácter en su caso, pudiéndose considerar pago a cuenta de las actividades ya realizadas y asimismo, prepagable, con respecto a las actividades aún por realizar en el periodo de vigencia que resta del año.

**Tercera.- Compromisos.-** Los compromisos asumidos por TEAMA son los siguientes:

La realización del proyecto denominado "Talleres de Inclusión de Ocio y Deporte Saludable" presentado por la entidad el pasado día 13 de marzo de 2026 nº de registro 12026022219, en los términos siguientes:

### 1. Taller de Natación Adaptada (piscina municipal de Melilla).

- Primer periodo: del 1 de mayo al 20 de junio de 2026
- Segundo periodo: del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2026 1 o 2 sesiones semanales de 2 horas para grupo de 10-15 personas.

### 2. Taller de Baile Inclusivo.

- Primer periodo: del 5 de mayo al 15 de julio de 2026
- Segundo periodo: del 7 de septiembre al 30 de diciembre de 2026 3 sesiones semanales de 1 hora para grupo de 8 personas.

### 3. Campamentos Inclusivos:

3.1 Dos campamentos de verano: el primero desde el 13 de julio al 31 de julio de 2026 y se segundo desde el 3 de agosto al 21 de agosto de 2026.

Matinales para grupo de 50-60 niños y jóvenes por campamento.

3.2 Campamento de Invierno: Durant vacaciones de Navidad, del 21 al 30 de diciembre de 2026.